Corett
Tu patrimonio seguro

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA/2012 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (COMERI)

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 20 de julio del dos mil doce, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples, sita en Liverpool No. 80, piso 9, de la Colonia Juárez, y previa convocatoria, se dieron cita los aquí presentes para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatorla Interna de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, bajo el siguiente Orden del día:----------

Asunto 1.- Lista de Asistencia: la Lic. Rosa Estela Toledo Durán, Encargada de la Subdirección de Calidad y Secretaria Ejecutiva del Comité, quien presidió la Sesión a la que asistieron: Los C. C. Ignacio Jaimes Jaimes, Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional; Lic. Patricia Rosales Flores, Representante de la Dirección de Delegaciones: Lic, A. Jaime Gómez Hernández, Representante de la Dirección de Operación; C. Tenoch Cuauhtémoc de la Mora Ramos, Representante de la Unidad de Comunicación Social; Lic. Jorge Sánchez Lelo de Larrea, Subdirector de Normatividad y Apoyo Jurídico y Asesor; Lic. Karen Wong Meléndez, Representante de Asuntos Jurídicos y Asesor, Lic. Norma Hernández Carmona, Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Asesor Técnico; Lic. Francisco Mendoza Cuevas, Encargado de la Subdirección de Recursos Humanos, Invitado del Comité.----------

Asunto 2.- Quórum Legal, contando con la presencia de cinco de ocho miembros y tres de cuatro asesores del Comité, y un invitado, la Secretaria Ejecutiva, da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.----------

Asunto 3.- Aprobación en su caso del Orden del Día, se aprueba la Orden del Día----------

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Liverpool 80, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc www.corett.gob.mx

Asunto 4.- Disposiciones Normativas. La Subdirección de Recursos Humanos presenta ante este Comité la Actualización del Código de Conducta de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, toma la palabra la Lic. Rosa Estela Toledo Durán, Secretaria Ejecutiva, informando que el Código de Conducta de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, fue publicado en la Normateca Interna para que los Vocales del Comité emitieran sus comentarios, sugerencias y/o modificaciones, asimismo se envió a la Lic. Norma Hernández Carmona, Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Asesor Técnico, misma que emite sus comentarios mediante oficio No. 20095/1.8.1/0266/2012, llevando a cabo a sugerencia del Jefe del Departamento de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, las modificaciones al Formato de Justificación Regulatoria, así como los ordenamientos más significativos de jerarquía superior que regulan el Código y precisiones gramaticales y ortográficas al contenido del mismo, y de acuerdo a los **Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra,** en sus artículo Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero. Por lo antes expuesto, solicito a los presentes se sirvan manifestar su votación para la aprobación del Código de Conducta antes citado. Toma la palabra la Lic. Norma Hernández Carmona Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Asesor Técnico, haciendo alusión a los Lineamientos generales emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 6 de Marzo del 2012, para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en su Artículo Tercero, Las dependencias y entidades constituirán su respectivo Comité de Ética, el cual estará integrado por el Oficial Mayor, o su equivalente en la dependencia o entidad, quien lo presidirá y por miembros electos. Así como en el Segundo Transitorio: en su párrafo segundo. Que a la letra dice: "Las dependencias y entidades contarán con un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos para integrar, de acuerdo a lo previsto en los mismos, su correspondiente Comité de Ética Asimismo deberán emitir o, en su caso, actualizar su respectivo Código de Conducta dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del mismo", y siendo que el Comité de Ética de la Corett se instalo el 23 de Abril del 2012, se cuenta con 60 días naturales para la emisión del Código de Conducta de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, siendo el 21 de Junio del presente año, quedando fuera de la norma del

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Liverpool 80, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc www.corett.gob.mx

acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública realizándose de manera extemporánea. Toma la palabra la Lic. Rosa Estela Toledo Durán, Secretaria Ejecutiva del Comité, informando que se tuvieron diversas opiniones de parte de los Vocales y se llevaron a cabo modificaciones al mismo, por eso se extendió la emisión del documento, de está manera la Lic. Norma Hernández Carmona, Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Asesor Técnico, solicita que las modificaciones a los proyectos de disposiciones normativas que en lo sucesivo sean enviadas a todos los integrantes de este Comité para que en la reunión se hable del mismo tema, es la sugerencia de su parte, toma la palabra la Lic. Rosa Estela Toledo, Secretaría Ejecutiva, informando que se consideraran sus opiniones y procede a la lectura del Dictamen del proceso de Calidad Regulatoria correspondiente y se efectúa la votación por parte de cada uno de los miembros del Comité, aprobándose por unanimidad, procediendo a la firma del Dictamen respectivo, no teniendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente Sesión Extraordinaria a las 12:26 horas del día en que dio inicio firmando al calce de la presente los que en ella intervinieron. ----------
---

Lic. Mario Gómez Monroy Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité	**Lic. Rosa Estela Toledo Durán** Representante de la Subdirección de Calidad y Secretaria Ejecutiva
C. Tenoch Cuauhtémoc de la Mora Ramos Enc. De los Asuntos de la Unidad de Comunicación Social Vocal	**C. Ignacio Jaimes Jaimes** Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional Vocal

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Liverpool 80, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc www.corett.gob.mx

Corett
Tu patrimonio seguro

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL

Esta hoja es parte integral de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Julio del dos mil doce, del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Lic. Jesús A. González Karam Director Técnico Vocal	**Lic. A. Jaime Gómez Hernández** Representante de la Dirección de Operación Vocal
Lic. Jorge Sánchez Lelo de Larrea Subdirector de Normatividad y Apoyo Jurídico Asesor	**Lic. Norma Hernández Carmona** Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Asesor Técnico
Lic. Francisco Mendoza Cuevas Enc. de la Subdirección de Recursos Humanos Invitado	

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Liverpool 80, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc www.corett.gob.mx